



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Abril de 1981

Número 49

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-20-74 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido denominado Los Remedios, perteneciente al Municipio de Naucalpan, Méx. (Reg. 16046).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número FSC de fecha 13 de abril de 1943, la Compañía de Fuerza del Sureste de México, S. A., solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma, la expropiación de 12,046.25 metros cuadrados de terrenos ejidales del poblado denominado "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan, Estado de México, para destinarse a la Construcción de

una línea de Transmisión de 85 Kv. doble circuito, fundando su solicitud en los Artículos 187 Fracciones I y VII, 286 al 290 del Código Agrario de 1942 (derogado), causa de utilidad pública que se establece en el Artículo 112 Fracción IV en relación con el Artículo 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometieron a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 1-20-74 Has., de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 279020 de fecha 7 de agosto de 1973 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 21 de diciembre de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 3 de marzo de 1979.

"MES DEL NIÑO"

Tomo CXXXI | Toluca de Lerdo Méx., Jueves 23 de Abril de 1981 | No. 49

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-20-74 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido denominado Los Remedios, perteneciente al Municipio de Naucalpan, Méx. (Reg. 16046).

AVISOS JUDICIALES: 1922, 1923, 1924, 1925, 1901, 1906, 1920, 1900, 1921, 1930, 1929, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1913, 547, 1568, 1804, 1690, 1699, 1869, 1892, 1871, 1875, 1870, 1896, 1899, 1701, 1857, 1856, 1855, 1858, 1882, 1879, 1880, 1881, 1932, 1934, 1943, 1944, 1945, 1946, 1933, 1948 y 1941.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1898.

(Viene de la primera página).

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de julio del mismo año, se dotó de ejido al poblado de que se trata, con una superficie de 438-02-00 Has. para beneficiar a 28 campesinos capacitados; habiéndose ejecutado en sus términos el 15 de junio de 1929. Por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 del mismo mes y año, se expropió al ejido de referencia, una superficie de 97-20-00 Has. a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la Creación de una Zona Habitacional. Por Decreto Presidencial de fecha 12 de abril de 1976, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 24 de mayo del mismo año, se expropió al poblado en cuestión una superficie de 2-70-00 Has., a favor del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Naucalpan de Juárez del Estado de México, para destinarse al establecimiento de un Cementerio Municipal. Por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 4 de julio del mismo año, se expropió al poblado de referencia, una superficie de 2-51-15.48 Has. a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al Alojamiento y Derecho de Vía del Gasoducto Venta de Carpio-Toluca. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$30,000.00 M.N., por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 1-20-74 Has. a ex-

propiar es de \$36,222.00 M.N. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria fueron emitidos en sentido favorable a la expropiación que se tramita; que la opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., no fue emitida no obstante haberse solicitado, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no existe oposición de su parte a la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la Compañía de Fuerza del Surcoeste de México, S. A., conforme al Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Comisión Federal de Electricidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como en lo dispuesto por el Artículo 4 Fracción III y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, procede Decretar la expropiación de una superficie de 1-20-74 Has., de terrenos ejidales del poblado de "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, que la destinará a la Construcción de una Línea de Transmisión de 85 Kv. doble circuito, quedando a cargo del citado Organismo el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$36,222.00 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia el ejido de "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 1-20-74 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS), que la destinará a la Construcción de una Línea de Transmisión de 85 Kv. doble circuito.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$36,222.00 (TREINTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria: en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumple la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de Indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 1-20-74 Has. (UNA HECTAREA, VEINTE AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "LOS REMEDIOS", Municipio de Naucalpan, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejécútese.

Dado en el Palacio de Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de Marzo de 1981).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COLUMBA GUZMAN DE ZARCO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "LA PROVIDENCIA", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 32.80 metros con Jesús Velázquez; AL SUR: 32.00 con Caño Público; AL ORIENTE 17.54 metros con Agustina Carrillo y al PONIENTE: 17.50 metros con Columba Guzmán de Zarco, con una superficie aproximada de 868.17 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, Expedido en Texcoco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

1922.—16, 21 y 23 Abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

381981, TRINIDAD HERNANDEZ GALVEZ, Promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., de éste Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE 14.30 metros con Isidro Navarro; AL SUR 14.27 metros Avenida Independencia; AL ORIENTE 46.00 metros con Encarnación Hernández de G. y al PONIENTE 46.50 metros con Luciana Hernández de Nava, teniendo una superficie total de 664.95 M2.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca México a 7 de abril de 1981.—El Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1923.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 382/981, LUCIANA HERNANDEZ DE NAVA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, Méx., de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: NORTE: 14.30 metros con Isidro Navarro; SUR.—14.27 metros con Avenida Independencia; ORIENTE: 46.50 metros con María Trinidad Hernández de G., y PONIENTE: 46.60 metros con Casimira Hernández de N.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de abril de 1981.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica

1924.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 45/1981

ALBINO AVILES PEREZ, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, sobre terreno ubicado San Andrés Tepextitlán Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, que tiene como medidas y colindancias las siguientes:

NORTE, 25.60 metros con propiedades de Miguel Aviles Espinoza; SUR, 25.10 metros, con Guadalupe Roa, ORIENTE, 112.20 metros con Bonfilio Juárez y PONIENTE, 114.30 metros con Filiberto Aviles Pérez. Tiene una extensión aproximada de 2,870.88 M2.

ACUERDO C. JUEZ, se admite solicitud y se ordena publicar por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Sultepec, México, a 11 de Abril de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

1925.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CARLOS MALDONADO SANCHEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor, predio ubicado calle Dos de Abril de esta Ciudad, superficie 179.49 Metros cuadrados mide: Norte 11.83 metros calle Dos de abril; Sur, tres líneas 3.44 metros, 3.17 y 9.59 metros con Francisco Maldonado Sánchez; Oriente, dos líneas 5.89 y 8.90 metros con Ignacio Gutiérrez Romero, Poniente tres líneas 0.98 metros, 7.98 y 1.73 metros, otra línea quebrada 2.65 metros otra línea quebrada 1.50 metros, otra línea quebrada 2.65 metros, otra línea quebrada 1.77 metros, otra línea quebrada 1.94 metros otra línea recta 3.17 metros, con pasillo común al promovente y a los señores Francisco y Alfredo Maldonado Sánchez, el que forma parte de toda la propiedad. Págame contribuciones nombre Edwiges Sánchez Vda. de Maldonado.

Diose entrada diligencias, ordenándose publicar edictos en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Expídese presente en Jilotepec, México, a los diez días del mes de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1901.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Número 237/81.—JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de San José de las Lomas, Municipio de Temoaya, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en tres líneas, la primera de poniente a oriente de 50.00 metros, la segunda quiebra hacia el sur de 50.00 metros y la tercera quiebra hacia el oriente de 446.50 metros, colindando con Enrique Iglesias, AL SUR. En cinco líneas: la primera de 131.80 metros, la segunda línea quiebra hacia el Norte, 218.40 metros la tercera línea quiebra hacia el oriente, la cuarta línea quiebra hacia el sur de 219.80 metros y la quinta línea quiebra hacia el oriente de 113.60 metros, todas colindando con Culberto y Pablo Valdez.—AL ORIENTE.—En cinco líneas: la primera de 133.50 metros, la segunda hacia el suroeste de 50.00 metros, la tercera hacia el sureste de 50.00 metros y la cuarta de 125.00 metros hacia el sur, y la quinta de 196.40 metros colindando las cuatro primeras con una barranca y la última con una carretera.—AL PONIENTE.—En cuatro líneas: La primera hacia el sur de 62.70 metros, la segunda hacia el sureste de 42.00 metros, la tercera, de 40.00 metros y la cuarta de 238.50 metros colindando las tres primeras con la carretera y la última con la Secundaria "Cristóbal Colón" y Manuel Arce B.—El obejto es obtener título supletorio de Dominio.— para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a 16 de Marzo de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1906.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAYMUNDO CASAS BADILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "SAN MATEO", ubicado en términos del pueblo de San Mateo Tecalco, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 572.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 20.00 mts., con Victor Olivares López; AL SUR, 20.00 mts., con Enrique Ramírez García; AL ORIENTE, 28.00 mts., con Lauro Germán y Juan Zamora; y AL PONIENTE, 28.40 mts., con Callejón.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1920.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

APOLINAR CRISOSTOMO TORRES, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: AL NORTE 191.05 metros con Amalia López de Rivera antes Francisco Salazar SUR 210.00 mts. barranca y del otro lado Simón Becerril, ORIENTE 26.00 metros con camino a San Marcos PONIENTE 26.00 metros con Filiberto Carmona Pavón, antes Onofre Robles La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1900.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CATALINA LIRA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "SAN RAFAEL", ubicado en términos del Municipio de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 25,932.96 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE en 156.60 mts., con Mariano Elizalde; AL SUR, en 156.60 mts., con Juan Martínez, AL ORIENTE, en 153.30 mts., con Miguel Dávila; y AL PONIENTE, 168.00 mts., con Vicente Ramírez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1921.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO EMILIO VALLEJO SANCHEZ promueve Información de Dominio Exp. No. 572/81 de un terreno con casucha mixta con el No. 7 de la calle Pueblo Nuevo esquina con el Callejón Nuevo México del pueblo de Tlaxcopec, Méx., NORTE 12.83 metros con Juan Calderón Flores; SUR 10.50 metros con Callejón Nuevo México; ORIENTE 15.25 metros con calle Pueblo Nuevo y AL PONIENTE 14.47 metros con Abdón Linares con superficie de 155.56 M2. para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1930.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO SALAZAR GUADARRAMA promueve Información de Dominio Exp. No. 590/98, de un terreno con casa ubicado en el Pueblo de San Juan de las Huertas Mpio. de Zinacantan Distrito de Toluca, con superficie de 421.81 M2.—NORTE 16.25 metros con María Muñica; SUR 17.00 metros con calle Libertad; ORIENTE 26.25 metros con Palomón Salazar y AL PONIENTE 24.51 metros con Guadalupe Díaz Vda. de Hernández; para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de Abril de 1981.—Doy Fé.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1929.—16, 21 y 23 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 217/81.
Primera Secretaría.

EVA MENDOZA LOPEZ DE RIVAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "MANINALUCA", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 27.25 mts. con Porfirio Sánchez; AL SUR. 27.25 mts. con Cruz Rivas Valencia; AL ORIENTE, 13.90 mts. con Jesús García; y AL PONIENTE, 12.70 mts. con Calle Hombres Ilustres; con una superficie de 362.43 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1914.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SAUL ISLAS BRACHO, promueve información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "CRUZE DE AGUA", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompá, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,425.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, en 50.00 mts., con Agustín Reyes; AL SUR, en 50.00 mts., con Calle; AL ORIENTE, 41.50 mts., con Elena Aguiñar; y AL PONIENTE, 45.00 mts., con Luis Cruz V.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1915.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MAGDALENA FRANCISCO GALICIA FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "TEXCAPA", ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1980.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, en línea quebrada de 74.00 mts., con camino; AL SUR, en línea quebrada de 58.00 mts., con camino; AL ORIENTE, carece de éste lado por ser de forma triangular; y AL PONIENTE, 60.00 mts., con Teodoro Espinosa. Ocupando la construcción una superficie de 39.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1916.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AMELIA BARRERA CEDILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 182.40 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 11.90 mts., con Roberto Delgado Uribe; AL SUR, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 4.90 mts., con Juana Valeriano Pérez y el segundo de 7.50 mts., con Juana Valeriano Pérez; AL ORIENTE, en dos lados, el primero de 11.70 mts., con Calle, y el segundo de 2.00 mts., con Juana Valeriano Pérez; y AL PONIENTE, 14.10 mts., con Samuel Rosales. Ocupando la construcción una superficie de 157.56 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1917.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JUANA VALERIANO PEREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 90.20 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, en dos lados, de izquierda a derecha el primero de 4.30 mts., con Amelia Barrera y el segundo de 7.65 mts., con Amelia Barrera; AL SUR, 12.95 mts., con María del Carmen Soto; AL ORIENTE, 7.85 mts., con Calle; y AL PONIENTE, en dos lados, de norte a sur, el primero de 1.65 mts., con Amelia Barrera, y el segundo de 6.63 mts., con Samuel Rosales Meléndez. Ocupando la construcción una superficie de 46.69 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1918.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

CECILIA NAVA CAZARES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 110.00 M2. y los siguientes linderos: AL NORTE, 10.50 mts., con Samuel Rosales Meléndez; AL SUR, 10.50 mts., con Amelia Barrera Cedillo; AL ORIENTE, 10.50 mts., con calle; y AL PONIENTE, 10.50 mts., con Samuel Rosales Meléndez. Ocupando la construcción una superficie de 20.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1919.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 270/81
Segunda Secretaría.

ANTONIO CASTRO ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio con casa habitación denominado "EL POTRERO", ubicado en el Pueblo de Totolcingo, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 8.00 mts. con Juana Jiménez Maya; AL SUR, 8.00 mts. con Calle; AL ORIENTE, 20.00 mts. con Antonio Pérez Guerrero; AL PONIENTE, 20.00 mts. con Pompello Tapia; con una superficie de 160.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1913.—16, 21 y 23 abril.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 363/81
Tercera Secretaría.

SR. LAUREANO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Promueve, Inmatriculación, del predio denominado "LA SANTISIMA O CAMPO SANTO", ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.85 mts., con Calle Insurgentes, AL SUR, 15.85 mts. con Hilario Leal, AL ORIENTE 23.30 mts. con Calle Palmas, AL PONIENTE 23.30 mts. con Francisca Hernández, con una superficie de 369.30 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, Toluca, Respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

847.—31 mar. 11 y 23 abril.

JUZGADO 6o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Exp. Núm. 855/81
Tercera Secretaría.

ROBERTO PADILLA HERNANDEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "BOYA O ALAMO", que se encuentra ubicado en el Barrio de Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 139.00 metros linda con Lucas González; AL SUR 139.50 metros, linda con Antonio Díaz; AL ORIENTE 73.00 metros, linda con Lucas González; AL PONIENTE 86.70 metros, linda con Mariano y Anastacia Frago. Con una superficie de 11,119.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1568.—31 mar. 11 y 23 abril.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 282/81
SEGUNDA SECRETARIA.

MANLIO TOBIAS MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de labor denominado "TEPANA GARCIA", ubicado en las Pajas, la Pos, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 17.25 metros con Camaronero del Financiero; AL SUR 14.50 metros con José Francisco Martínez García; AL ORIENTE 21.25 metros con calle Dr. Gustavo Baz; AL PONIENTE 21.15 metros con Calle Martínez Fernández; superficie aproximada de 336.61 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1874.—11, 23 abril y 5 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por el señor Fidencio Sautana Hernández en contra de Victoria García y C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito, expediente número 185/981, se admitió la demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", para el efecto de que se presente en éste Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no haberlo éste juicio se somerá en rebeldía. Se expide el presente a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.J. Silvia Aracelia Serrano.—Rúbrica.

1690.—4, 14 y 23 Abril

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. DIONICIA ROMERO LEAL

En el Expediente Número 1639/80.—Relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por: Martín Ramírez Ramírez, en contra de usted y por ignorarse su domicilio. El C. Juc. ha ordenado se emplace por medio del presente haciéndoles saber por este conducto que tienen término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezcan dando contestación a la demanda enderezada en su contra, quedando a su disposición copias simples de la misma en la Secretaría correspondiente, asimismo se les previene para que señale domicilio en la Ciudad de Tlalnepantla, México para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores se le harán por rotulón que se fijará en las puertas de este Juzgado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, se expide el presente a los treinta días, del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lenderhy Alarcón.—Rúbrica.

1699.—4, 14 y 23 abril.

JUZGADO 56 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA PAVON, S.A.

ROBERTO RODEA CORDOBA en el expediente 86/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 15, manzana 20 de la Col. Pavon de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 25.00 mts. con calle Julia; AL SUR. 25.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE. 8.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE. 8.00 mts. con calle Oscar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Jesús Chamaí Cardozo.—Rúbrica.

1869.—14, 23 abril y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EX. NÚM. 45/81

JESUS GONZALEZ Y CONSUELO B. DE GONZALEZ

JUAN ROBERTO VELAZQUEZ le demanda en la vía ordinaria la USUCAPIÓN del terreno número 18 de la manzana 182 de la Col. Manzavillas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 17.00 metros con lote 14; AL SUR. 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE. 8.00 metros con lote 33; AL PONIENTE. 8.00 metros con calle 31 cuya Superficie total es de 192 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá comparecer en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1892.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO 46 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANHERANTLA
EDICTO

A ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ.

LORENZO FLORES RAMIREZ, ha promovido ante este H. Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de usted, bajo el número de expediente 473/80, Tercera Secretaría, en el que se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, fijándose en los Estrados, del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el procedimiento, apercibiendo a la demanda de que en caso de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se la harán por rotulón que se fijarán en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días y en los Estrados del Juzgado. Se expiden a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz García Chabalero.—Rúbrica.

1875.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO 56 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GONZALEZ Y CONSUELO B. DE GONZALEZ

JUAN ROBERTO VELAZQUEZ Y RICARDO PORTILLO QUINTANO les demanda en el expediente 87/81, que se tramita en este Juzgado la Usucapión del terreno número 14, manzana 182 de la Col. El Sol de esta Ciudad. Que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 13; AL SUR. 20.00 mts. con calle sin nombre o Bordo de Xochitlan; AL ORIENTE. 17.00 mts. con lote 28 y AL PONIENTE. 17.00 mts. con calle CINCO. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Morales.—Rúbrica.

1870.—14, 23 abril y 2 mayo.

JUZGADO 56 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

RAUL ALVAREZ RAMOS en el expediente 1635/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 30, manzana 7 de la Col. Juárez Pantitlán que mide y linda: AL NORTE. 20.00 mts. con lote 29; AL SUR. 20.00 mts. con lote 31; AL ORIENTE. 80.00 mts. con lote particular; AL PONIENTE. 8.00 mts. con calle Dieciséis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Plutarco Morales.—Rúbrica.

1871.—14, 23 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANHERANTLA

EDICTO

SILVERA CARILAN ROBLES RODRIGUEZ.

RODOLFO RUIZ NAVA, comparece a este juzgado demandando el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones, se le emplazó a la demanda y emplazó al número de expediente 893/80, por desconocerse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días siguientes a partir del siguiente a la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía haciéndose de las posteriores notificaciones por rotulón de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Y FUMBO, que se editan en la Capital del Estado y se expiden a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1986.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1545/980

C. REPRESENTANTE DE PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

RAUL CAMARILLO CRUZ, le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno No. 19 de la Manzana 54 de la Segunda Sección de la Col. General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE 21.50 metros con lote 20, AL SUR, 21.50 metros con lote 28 AL ORIENTE 10.00 metros con lote 12, Y AL PONIENTE 10.00 metros con calle, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Srto. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1893.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EVARISTO ZETINA HERNANDEZ:

ERASMO VENEGAS JACOBO, en el expediente marcado con el número 214/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Positiva del lote número dos, manzana número treinta y siete del poblado de Colorines, de este Distrito Judicial, que mide al NORTE en dos líneas de 8.50 y 23.10 metros linda con Guadalupe Sotelo Alanís; AL SUR 37.50 metros linda con José Luis Tello López, al ORIENTE 18.50 metros linda con carretera a Valle de Bravo; AL PONIENTE 14.50 metros linda con callejón nombre. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1701.—4, 14 y 23 abril

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

ELSA LEONOR LESCANO:

PEDRO PILAR SANCHEZ, en el expediente número 129/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 30, manzana 3, de la Colonia Ampliación Villada Oriente, ubicada en este Mpio. que mide y linda AL NORTE 16.50 Mts. con lote 29; AL SUR: 16.50 Mts. con lote 31; AL OTE. 10.00 metros con calle uno; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1857.—14, 23 abril y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 201/81.

Primera Secretaría.

ABRAHAM ZLOTNIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

LEON ANTONIO MONTES, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno núm. 43 manzana 214, Col. Aurora de ésta Ciudad, que mide y linda al NORTE: 17.00 mts. Lote 42, AL SUR 17.00 Mts. Lote 44, AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Capiro AL PONIENTE 9.00 mts. calle Siete Leguas se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 1o. de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1856.—14, 23 abril, y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 197/81

Primera Secretaría.

ADULFO HERRERA MOTA.

OLIVIA ISLAS SANTOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno núm. 32 manzana 23 Col. Agua Azul Sección Pirules de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 16.82 Mts. Lte 31, AL SUR 16.82 mts. Lote 33 AL ORIENTE 9.00 mts. calle 60 AL PONIENTE 9.00 Mts. Lote 7. Se le hace saber que denera apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx. a 1o. de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1855.—14, 23 abril, y 2 mayo.

JUZGADO 5o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES TINAJERO:

SILVIANO GIRON LOPEZ, MARGARITO GIRON LOPEZ Y RAYMUNDO GIRON LOPEZ, en el expediente número 128/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 23, manzana 3, de la Colonia Agua Azul, ubicada en este municipio Grupo "A", que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 7.50 metros con lote 47; AL PONIENTE: 7.50 metros con Calle, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1858.—14, 23 abril, y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 119/981.
Primera Secretaría.

C. REPRESENTANTE DE
FACTO. AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

MARTIN VILLARREAL JIMENEZ, le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno No. 15 de la manzana 53, Super 4, Grupo "A" de la Colonia Agua Azul, que mide y linda al NORTE 17.00 metros con lote 14 AL SUR 17.00 metros con lote 16, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 40, AL PONIENTE 9.00 metros con calle haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a 7 de abril de 1981.—El C. Primer Secretario de Acos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1882.—14, 23 Abril 2 Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 1716/80.
Segunda Secretaría.

NOLASCO REYES SUAREZ.

AUBER JIMENEZ HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 46, de la Manzana 52 Super 24, de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 metros con lote 45; AL SUR, 16.82 con lote 47; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Iglesia de Santo Domingo; AL PONIENTE, 9.00 metros con lote 21. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1879.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ALICIA SALAS VERGARA, en el expediente número 2130/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion del lote de terreno número 38, manzana 50, de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros, con Lote 37; AL SUR: 21.50 metros con lote 39; AL ORIENTE: 7.00 metros, con calle de los Remedios; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 13; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1880.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1660/80
Segunda Secretaría.

JOSE GARCIA VENEGAS.

GABRIEL ROJAS ANDRADE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 43, manzana 114, de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 metros con lote 42; AL SUR, 17.00 metros con lote 44; AL ORIENTE, 8.00 metros con calle Pensamiento; AL PONIENTE, 8.05 metros con lote 18. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Ciudad Netzahualcóyotl, México a 4 de abril de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1881.—14, 23 Abril y 2 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MR. ANTO CASASOLA FERRER, en el expediente 116/80 promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en su posesión y dominio la posesión y dominio de un predio Urbano, ubicado en el número 17 de la Av. 248 16 de Septiembre del Poblado de San Bartolomé Cuauhtlan, México, de este Distrito, el cual mide y linda: AL NORTE, 31.50 metros con Avenida 16 de Septiembre; Sur, 41.00 metros con Subsección Casasola, Oriente, 41.00 metros con calle Morelos; Ponente, 44.00 metros con David Soto e Inés Casasola; expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días periodicos Gaceta de Gobierno del Estado y Hojillas, editadas en la Ciudad de Toluca, México, demandando por esta conducta a todo interesado en el citado predio para que comparezca ante este Juzgado y lo contrario sufrirá a derecho, en cumplimiento de lo que 2898 del Código Civil Vigente; a los catorce días siguientes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1932.—13, 23 y 25 Abril

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 536/81, se ha presentado ante este Juzgado el señor Ramón Calzate Anzures, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión y dueña que dice tener respecto del predio denominado "El Tepalcote" ubicado en San Miguel Hda. Villa Nicolás Romero, el cual tiene una superficie aproximada de 8,775.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 150.00 metros con una barranca; AL SUR en 110.50 metros con Fidel Calzate; AL ORIENTE en 70.00 metros, con Mario Torres y Rafael Velasco; y AL PONIENTE en 58.00 metros con Carretera Nacional, por cuyo de fecha dentro de abril del año en curso se dió entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas ordenándose la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO y El Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

1934.—13, 23 y 25 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 125/981 GABRIEL MONTES AREVALO promueve información de dominio respecto inmueble ubicado Tetitla Municipio Otzotitepec, Méx., mide y linda: NORTE.—46.93 metros Jesús Arávalo; SUR: 5.30 metros carretera; 13.54 metros Amadeo Montes; 28.09 metros Aurelia Carmona; ORIENTE: 18.00 metros caile Independencia y 23.00 metros Amadeo Montes; PONIENTE: 12.50 metros Emilia Carmona.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Mex., 6 Abril de 1981.—C. Secretario Acuerdos, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

1943.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 353/331, HERIBERTA ROMERO LARA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Tlacopa de esta Ciudad, mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros Callejón; AL SUR en dos líneas, a 5.34 metros Cleotilde Lara y 11.25 metros Emiliano Juárez; AL ORIENTE 7.03 metros con Río; AL PONIENTE en dos líneas 3.47 metros y 3.88 metros Cleotilde Lara.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, México a 30 de marzo de 1981.—El Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1944.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 325/31, FELIPE GARDUÑO BASTIDA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de la Joya en San Felipe Tlalminilolpan de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 90.00 metros con Anastasio Cuenca; SUR: 90.00 metros con Agapito Lavaderos Martínez; ORIENTE: 60.00 metros con Camino a San Juan; PONIENTE: 50.00 metros con Agapito Lavaderos Martínez.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1945.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 926/81
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. ADELA QUINTANA PAZARAN.

Promueve, INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio denominada "LOS NAJERAS", ubicado en la Avenida del Panteón número 65 de esta Ciudad, con las medidas y colindancias: AL NORTE 22.95 metros con Efraín Díaz Rivero, AL SUR 23.40 metros con Calle Vicente Villada, AL ORIENTE 137.00 metros con Efraín Díaz Rivero y Epifanio Fragoso Armeida; AL PONIENTE 132.00 metros con calle del Panteón, con una superficie de 3117.34 metros cuadrados.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, Toluca y Tlalnepantla, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho presentar a deducirlo en términos de Ley.—Dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los cuatro días del mes de Abril del año de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segunda Secretaria, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1946.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EN EXPEDIENTE NUMERO 486/81, Segunda Secretaria, se ha presentado ante este Juzgado el señor Ramiro Morán Rodríguez, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetua, para acreditar la propiedad y derecho que tiene respecto de una fracción del predio denominado "TECAMACHALCO", ubicado en San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Méx., el cual tiene una superficie total de 185.30 Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 12.63 metros con María Adela Rodríguez; AL SUR en 12.70 metros con Celeda Río de los Remedios; AL ORIENTE en 15.52 metros con Margarita Morán Rodríguez y AL PONIENTE en 14.70 metros, con Paulina Rodríguez; por auto de fecha veintiseis de marzo del año en curso, se dio entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Avance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente en face del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlas en términos de Ley.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los dos días de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1933.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FAUSTINO VILLALVA ALONSO, promueve Diligencias de Información de DOMINIO, respecto de un predio rústico del paraje denominado "YAUTLICA", del poblado de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México; cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 53.00 metros con Faustino Alonso AL SUR 65.00 metros con Francisco Medina AL ORIENTE 105.00 metros con Francisco Medina AL PONIENTE 76.00 metros con Romelio Méndez, con una Superficie de 6,197.00 M2

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca.—Dado en Texcoco, México a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

1948.—18, 23 y 25 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Bajo el Expediente número 93/981, JULIAN GUSTAVO DOMÍNGUEZ VARGAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión y dominio dice tener desde hace más de cinco años, de un terreno propiedad particular ubicado en camino a San Sebastián, sin número, del Barrio de San Lorenzo de esta Población de Zumpango, Méx., de cío Maya Gómez, Sur, 15.00 metros camino a San Sebastián este Distrito; el cual mide y linda: Norte, 15.00 metros con Ignacio Oriente 30.00 metros con Ignacio Maya Gómez y Poniente, 30.00 metros con Ignacio Maya Gómez, expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y Noticiero, editándose en Toluca México; llamando por este conducto a todo interesado en dicho predio para que lo deduzca conforme a derecho; en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil Vigente; a los siete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1941.—18, 23 y 25 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
 DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA SUR.
 PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

(SEGUNDA PUBLICACION)

A las Doce Horas del día 28 de Abril de 1981, en el Local que ocupan las Oficinas de la Administración de Rentas de Tejupilco, Estado de México, sito en el Palacio Municipal de esa Población, se rematarán en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 142, 143 y --- 146, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, los inmuebles donde se encuentra ubicado el Asentamiento Humano irregular conocido popularmente como "SANTA ELENA", que se encuentra ubicado en la Población de Zacatepec, perteneciente al Municipio de Tejupilco Estado de México, propiedad del señor MANUEL VILLA PEREZ, mismos que fueron embargados con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde, y que a continuación se detalla: a).- El Primero con --- las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en aproximadamente 358.00 metros con María Guadalupe Salazar de Olascoaga; AL SUR en varias líneas en --- aproximadamente 24.00 metros, 15.00 metros, 31.00 metros, 40.00 metros, 79.10 metros, 33.30 metros, 43.00 metros y 8.00 metros con el Arroyo de los pinzo--- nes; AL ORIENTE, en dos líneas en aproximadamente 170.00 metros y 57.00 metros con propiedad de la señora María Guadalupe Salazar de Olascoaga; y AL PONIENTE en varias líneas en aproximadamente 65.00 metros, 35.00 metros, 75.00 metros, - 50.00 metros y 85.00 metros con la carretera Tejupilco-Amatepec, con una super--- ficie aproximada de 57,266.90 metros cuadrados; b).- El Segundo inmueble, --- con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE, 155.00 metros con propiedad del señor Florentino Vázquez; AL SUR, en varias líneas en aproximadamente 16.00 metros, 34.90 metros, 8.50 metros, 21.80 metros, 15.80 metros, 25.00 metros, 23.60 metros, 20.00 metros, 9.00 metros, 14.00 metros y 16.00 metros con el Arroyo de los Pinzones; AL ORIENTE, en varias líneas en aproximadamente --- 65.00 metros, 35.00 metros, 75.00 metros, 50.00 metros, 85.00 metros con carretera Tejupilco-Amatepec, y al Poniente en varias líneas en aproximadamente --- 135.00 metros, 139.00 metros, 82.00 metros, 10.00 metros, 30.00 metros, 8.00 - metros, 39.00 metros y 5.00 metros con camino antiguo a Amatepec, con una ---- superficie aproximada de 46,369.00 metros cuadrados.

Los inmuebles anteriormente descritos fueron embargados por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos que adeuda su propietario C. MANUEL VILLA PEREZ, al fisco del Gobierno del Estado de México, ---- según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$13'404,036.15 ---- (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.), - más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos -- que se causen en términos de lo dispuesto por el artículo 117 del citado ordenamiento legal.

Es base para el remate de los inmuebles descritos con - anterioridad, la cantidad de \$7'085,522.00 (SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO -- MIL QUINEINTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial de los mismos y -- es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo -- dispuesto por los artículos 145 y 149 del multicitado Código Fiscal. POR LO - QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Ley.

NOTA - Hagase en las publicaciones y notificaciones de --

ANTESENTAMENTE.
 EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

G. ALBERTO HERNANDEZ CURIEL.

1898.—16 y 23 Abril

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contratador.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.